

**TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO ESPECIAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2022, DE LA SUBSECRETARIA (BOE 28 DE JUNIO).**

Reunido el día 1 de diciembre de 2022, el Tribunal calificador ha acordado:

**Primero.-** Publicar los resultados obtenidos por los/las aspirantes que han realizado el primer ejercicio del proceso selectivo (**Anexo I**).

**Segundo.-** Declarar que han superado el primer ejercicio de la oposición los/las aspirantes que figuran en el **Anexo II** (por orden de puntuación) y en el **Anexo III** (por orden alfabético).

**Tercero.-** Convocar a los/las aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición para la realización del **SEGUNDO EJERCICIO**, que consistirá en contestar por escrito a tres temas para lo que se dispondrá de cuatro horas, salvo que exista algún tipo de adaptación, que tendrá lugar el día **11 de diciembre de 2022, a las 09:00 horas**, en la Facultad de Informática de la Universidad Complutense de Madrid, sita en la Calle del Prof. José García Santesmases, 9, 28040 Madrid.

La distribución por aulas de los/las aspirantes convocados para la realización de este ejercicio, será publicada en la página web del Ministerio del Interior [www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es). A fin de evitar aglomeraciones, no se publicarán listados de aspirantes en la puerta de la Facultad. Por ello, es responsabilidad del/la aspirante informarse del aula asignada. No se permitirá ni el acceso, ni la permanencia de acompañantes en la zona de aulas donde se desarrolle el ejercicio.

**Cuarto.-** Convocar para la lectura del **SEGUNDO EJERCICIO**, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá, número 38, planta 2ª, 28014, Madrid, a los/las aspirantes que se relacionan a continuación, en los días y horarios que se especifican, siguiendo el orden establecido en la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE de 13 de mayo) que figura en el **Anexo IV**. Los/las aspirantes deberán concurrir provistos de DNI, pasaporte o carnet de conducir.

El resto de aspirantes que han superado el primer ejercicio y no han sido convocados para la lectura del segundo ejercicio serán convocados con posterioridad mediante Acuerdo del Tribunal.

Si por causas de fuerza mayor el Tribunal tuviera que suspender algún día la sesión, el resto de la convocatoria continuará en las mismas fechas establecidas, citándose de nuevo individualmente a los opositores afectados por dicha suspensión.

Las calificaciones correspondientes a los aspirantes que superen el segundo ejercicio, así como la convocatoria para la realización del tercer ejercicio, se harán públicas una vez finalizadas todas las sesiones.

LA PRESIDENTA SUPLENTE

Inmaculada Rojo Arroyo

CORREO ELECTRÓNICO

sgpip@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38  
28014 MADRID  
TEL.: 91 335 49 37  
FAX.: 91 335 4060